

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Título de Miembro honorario de la Facultad de Leyes.

Santiago, junio 12 de 1868.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que precede, decreto:

“Estiéndase el correspondiente título de miembro honorario de la Facultad de Leyes de la Universidad a favor del ex-Ministro de Relaciones Exteriores del Perú don José Antonio Barrenechea.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. en contestacion a su nota núm. 164, de 10 del presente.—Dios guarde a Ud.—*J. Blest Gana.*—Al Rector de la Universidad.

Permiso para rendir un exámen, etc.

Santiago, junio 12 de 1868.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Con lo espuesto por el Rector de la Universidad en la nota que precede decreto:

“Concédese a don Gregorio Antonio Pinchehet el permiso que solicita para rendir en el Instituto Nacional en el término de un mes el exámen de Álgebra elemental, pudiendo en seguida graduarse de Bachiller en Humanidades con arreglo al antiguo plan de estudios.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. en contestacion a la nota núm. 165 del 10 del actual.—Dios guarde a Ud.—*J. Blest Gana.*—Al Rector de la Universidad.

Próroga para graduarse de Bachiller en Humanidades.

Santiago, junio 15 de 1868.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Vista la solicitud precedente i el certificado adjunto, decreto:

“Prorógase por el tiempo que resta del presente mes el permiso concedido a don Manuel del Rio Rio-Seco para graduarse de Bachiller en Humanidades con arreglo al antiguo plan de estudios.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*J. Blest Gana.*—Al Rector de la Universidad.